



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 PARRAL
 Departamento de Salud /

PARRAL, 20 Mar 2013

DECRETO EXENTO N° 303+

VISTOS:

- 1).- El D. F. L. N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2).- La Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Ministerio de Salud.-
- 3).- Convenio "Promoción de Salud 2013", de fecha 30 de Abril de 2013, entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 4).- Resolución Exenta N° 2806 de fecha 20 de Junio de 2013, que aprueba el convenio "Promoción de Salud 2013" celebrado entre la SEREMI de Salud del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 5).- Ley N° 19.880-, "Ley de Bases sobre Procedimientos Administrativos", en su artículo 13° "Principio de la no formalización" 3° párrafo y artículo 52° "Retroactividad".-
- 6).- Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.
- 7).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO

1.- **RATIFÍQUESE**, el Convenio 2013 Promoción de la Salud, suscrito con fecha 30 de abril de 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL** representada por su Alcaldesa doña **PAULA RETAMAL URRUTIA** y la **SEREMI DE SALUD DEL MAULE** representado por el Sr. **HANS LUNGENSTRASS GONZALEZ**, Convenio que se entiende incorporado al presente Decreto.-

2.- **ESTABLÉZCASE**, que el referido convenio regirá a contar desde la fecha de su firma y hasta el 31 de Diciembre del año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"


 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/DMT/JAG/cgg
 DISTRIBUCIÓN
 1.- I. Municipalidad de Parral
 2.- Interesado
 3.- Archivo Convenios
 4.- Archivo